

Córdoba, 01 SEP 2016

VISTO:

La convocatoria a Becas de Maestría y Doctorado, finalización de Doctorado y postdoctorales de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba que vencen el 5 de Septiembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que las becas que comprenden a los postulantes menores de 35 años deberán ser evaluadas en cada unidad académica.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación de acuerdo al reglamento vigente (Res. HCC 564/2014)

Que es de suma importancia constituir una comisión evaluadora que fije los criterios evaluativos y el orden de mérito de los postulantes según las normas vigentes.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

ART.1: Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación de los postulantes menores de 35 años a Becas de Maestría y Doctorado, finalización de Doctorado y postdoctorales a la Esp. Miriam Eugenia Villa (D.N.I 11.194.876), a la Dra. María Josefa Villa (D.N.I 5.257.340) y a la Dra. María Belén Espóz Dalmasso (D.N.I 28.625.005)

ART.2: Convocar a los miembros de la comisión para que en el plazo estipulado por SeCyT UNC (03/10 AL 18/11) se reúna a fin de establecer el orden de mérito correspondiente.

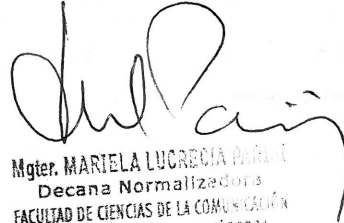
))

Dra. FABIANA MARTINEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ART.3: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  **365**


Mgter. MARIELA LUCRECIA MARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

